

Estos contenidos no reflejan necesariamente la posición oficial de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y están basados en fuentes externas

Seguimiento en medios: La JEP y la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos renuevan compromiso de trabajo por 4 años

4 de octubre de 2023



1. EL TIEMPO: JEP y ONU DD. HH. renuevan acuerdo de cooperación por 4 años.

<https://www.eltiempo.com/justicia/jep-colombia/jep-y-onu-dd-hh-renuevan-acuerdo-de-cooperacion-por-4-anos-812712>

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU Derechos Humanos) anunciaron este miércoles 4 de octubre que seguirán trabajando para fortalecer la capacidad de la justicia de paz en el país.

La continuidad del apoyo entre las instituciones se da luego de que firmaran una carta de entendimiento que renueva la cooperación técnica, dando cumplimiento a lo estipulado por el Acuerdo de Paz, firmado entre el Gobierno y las Farc en noviembre de 2016.

Juliette De Rivero, Representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, señaló que desde el establecimiento de la JEP “hemos brindado nuestra cooperación técnica”.

Y enfatizó que este trabajo conjunto, en particular, se da en “todos los aspectos relacionados con los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y en búsqueda de las garantías de no repetición de las graves violaciones de derechos humanos que sufrieron o que aún sufren, por diversas causas, entre ellas el negacionismo y la impunidad”.

Por su parte, el presidente de la JEP, el magistrado Roberto Vidal, agradeció el apoyo brindado estos años y señaló que la cooperación entre ambas instituciones “ha sido estratégica para el funcionamiento de la entidad”.

“Este trabajo de cooperación ha permitido fortalecer la respuesta de atención a las víctimas del conflicto armado y, con ello, trabajar por garantizar sus derechos vulnerados a la justicia, la verdad y reparación, de cara a la no repetición. Ese fortalecimiento de la capacidad técnica ha facilitado una mejor respuesta institucional”, puntualizó Vidal.

El Acuerdo Final estipula que la ONU derechos humanos tendrá la misión de acompañar la implementación del capítulo 5 del acuerdo sobre los derechos de las víctimas.

También contempla la función de “colaborar, en la verificación de la implementación y cumplimiento de las sanciones impuestas por el nuevo mecanismo transicional de justicia penal (Punto 5.1.2, párrafos 60 y 62 en relación con el párrafo 53(d) del Acuerdo Final)”.

2. CARACOL RADIO: JEP y ONU Derechos Humanos renuevan su compromiso de trabajo por cuatro años. <https://caracol.com.co/2023/10/05/jep-y-onu-derechos-humanos-renuevan-su-compromiso-de-trabajo-por-cuatro-anos/>

La Jurisdicción Especial para la Paz y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos firmaron una carta que renueva la cooperación técnica por cuatro años entre las dos entidades de acuerdo con su mandato y con lo estipulado por el Acuerdo de Paz, firmado en Colombia el 24 de noviembre de 2016.

Para el magistrado Roberto Vidal, presidente de la JEP, esta renovación es clave porque el apoyo de esta entidad ha sido estratégico para el funcionamiento de la justicia especial.

“Este trabajo de cooperación ha permitido fortalecer la respuesta de atención a las víctimas del conflicto armado y, con ello, trabajar por garantizar sus derechos vulnerados a la justicia, la verdad y reparación, de cara a la no repetición. Ese fortalecimiento de la capacidad técnica ha facilitado una mejor respuesta institucional”.

Para Juliette De Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, es fundamental aportar para el avance de la paz en el país.

“Hemos brindado nuestra cooperación técnica, en particular, en todos los aspectos relacionados con los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y en búsqueda de las garantías de no repetición de las graves violaciones de derechos humanos que sufrieron o que aún sufren, por diversas causas, entre ellas el negacionismo y la impunidad”.

Durante los próximos cuatro años la ONU Derechos Humanos en Colombia fortalecerá la implementación del capítulo 5 del Acuerdo de Paz sobre los derechos de las víctimas y colaborará en todo el cumplimiento de las sanciones impuestas por el nuevo mecanismo transicional de justicia penal.

Este trabajo en conjunto buscará focalizar e impulsar los trabajos a través de los 11 macro-casos que investiga la Jurisdicción Especial para la Paz que están caminados en satisfacer los derechos de las víctimas y aportar así al respeto por los derechos humanos y a la construcción de una paz sólida y estable en Colombia.

3. RCN RADIO: La JEP y la ONU renuevan cooperación por el Acuerdo de Paz.

<https://www.rcnradio.com/colombia/la-jep-y-la-onu-renuevan-cooperacion-por-el-acuerdo-de-paz>

Las entidades buscan la protección de los Derechos Humanos de las víctimas y lograr la construcción de una paz sólida y estable.

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos anunciaron la firma de una carta de entendimiento que renueva la cooperación técnica con lo estipulado por el Acuerdo de Paz, firmado en Colombia el 24 de noviembre de 2016, para continuar con el trabajo por cuatro años más.

Juliette De Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, sostuvo que esta nueva firma es una muestra por el trabajo de los derechos de las víctimas el compromiso del Estado.

“Desde el establecimiento de la JEP hemos brindado nuestra cooperación técnica, en particular, en todos los aspectos relacionados con los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y en búsqueda de las garantías de no repetición de las graves violaciones de Derechos Humanos que sufrieron o que aún sufren, por diversas causas, entre ellas el negacionismo y la impunidad”, dijo De Rivero.

Por su parte, el presidente de la JEP, el magistrado Roberto Vidal, agradeció por el apoyo brindado estos años y señaló que la cooperación técnica brindada por la ONU Derechos Humanos ha sido estratégica para el funcionamiento de la entidad.

“Este trabajo de cooperación ha permitido fortalecer la respuesta de atención a las víctimas del conflicto armado y, con ello, trabajar por garantizar sus derechos vulnerados a la justicia, la verdad y reparación, de cara a la no repetición. Ese fortalecimiento de la capacidad técnica ha facilitado una mejor respuesta institucional”, puntualizó el presidente.

Cabe mencionar que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el mandato de país, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos tiene la función de acompañar la implementación del Acuerdo de paz en coordinación y complementariedad con la Misión de Verificación, con el fin de contribuir a que las sanciones propias sean significativas y promuevan la reparación integral para las víctimas así como la consolidación del Estado de Derechos, la democracia, la paz y la no repetición.

La ONU expresó su satisfacción por la firma de la carta de entendimiento y reafirma la confianza de que la JEP podrá satisfacer los derechos de las víctimas y aportar así al respeto por los Derechos Humanos y a la construcción de una paz sólida y estable en Colombia.

4. LA FM: La JEP y ONU renuevan acuerdo de cooperación por cuatro años más.

<https://www.lafm.com.co/judicial/la-jep-y-onu-renuevan-acuerdo-de-cooperacion-por-cuatro-anos-mas>

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos anunciaron la firma de una carta de entendimiento que renueva la cooperación técnica con lo estipulado por el Acuerdo de Paz, firmado en Colombia el 24 de noviembre de 2016, para continuar con el trabajo por cuatro años más.

Juliette De Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, sostuvo que esta nueva firma es una muestra por el trabajo de los derechos de las víctimas, el compromiso del Estado.

“Desde el establecimiento de la JEP hemos brindado nuestra cooperación técnica, en particular, en todos los aspectos relacionados con los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y en búsqueda de las garantías de no repetición de las graves violaciones de Derechos Humanos que sufrieron o que aún sufren, por diversas causas, entre ellas el negacionismo y la impunidad”, dijo De Rivero.

Por su parte, el presidente de la JEP, el magistrado Roberto Vidal, agradeció por el apoyo brindado estos años y señaló que la cooperación técnica brindada por la ONU Derechos Humanos ha sido estratégica para el funcionamiento de la entidad.

“Este trabajo de cooperación ha permitido fortalecer la respuesta de atención a las víctimas del conflicto armado y, con ello, trabajar por garantizar sus derechos vulnerados a la justicia, la verdad y reparación, de cara a la no repetición. Ese fortalecimiento de la capacidad técnica ha facilitado una mejor respuesta institucional”, puntualizó el presidente.

Cabe mencionar que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el mandato de país, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos tiene la función de acompañar la implementación del Acuerdo de paz en coordinación y complementariedad con la Misión de Verificación, con el fin de contribuir a que las sanciones propias sean significativas y promuevan la reparación integral para las víctimas así como la consolidación del Estado de Derechos, la democracia, la paz y la no repetición.

La ONU expresó su satisfacción por la firma de la carta de entendimiento y reafirma la confianza de que la JEP podrá satisfacer los derechos de las víctimas y aportar así al respeto por los Derechos Humanos y a la construcción de una paz sólida y estable en Colombia.

5. REPORTEROS ASOCIADOS DEL MUNDO: La JEP y la ONU renuevan cooperación por el Acuerdo de Paz. <https://www.reporterosasociados.com.co/2023/10/la-jep-y-la-onu-renuevan-cooperacion-por-el-acuerdo-de-paz/>

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos anunciaron la firma de una carta de entendimiento

que renueva la cooperación técnica con lo estipulado por el Acuerdo de Paz, firmado en Colombia el 24 de noviembre de 2016, para continuar con el trabajo por cuatro años más.

Juliette De Rivero, representante en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, sostuvo que esta nueva firma es una muestra por el trabajo de los derechos de las víctimas el compromiso del Estado.

“Desde el establecimiento de la JEP hemos brindado nuestra cooperación técnica, en particular, en todos los aspectos relacionados con los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia, a la reparación y en búsqueda de las garantías de no repetición de las graves violaciones de Derechos Humanos que sufrieron o que aún sufren, por diversas causas, entre ellas el negacionismo y la impunidad”, dijo De Rivero.

Por su parte, el presidente de la JEP, el magistrado Roberto Vidal, agradeció por el apoyo brindado estos años y señaló que la cooperación técnica brindada por la ONU Derechos Humanos ha sido estratégica para el funcionamiento de la entidad.

“Este trabajo de cooperación ha permitido fortalecer la respuesta de atención a las víctimas del conflicto armado y, con ello, trabajar por garantizar sus derechos vulnerados a la justicia, la verdad y reparación, de cara a la no repetición. Ese fortalecimiento de la capacidad técnica ha facilitado una mejor respuesta institucional”, puntualizó el presidente.

Cabe mencionar que el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y el mandato de país, la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos tiene la función de acompañar la implementación del Acuerdo de paz en coordinación y complementariedad con la Misión de Verificación, con el fin de contribuir a que las sanciones propias sean significativas y promuevan la reparación integral para las víctimas así como la consolidación del Estado de Derechos, la democracia, la paz y la no repetición.

La ONU expresó su satisfacción por la firma de la carta de entendimiento y reafirma la confianza de que la JEP podrá satisfacer los derechos de las víctimas y aportar así al respeto por los Derechos Humanos y a la construcción de una paz sólida y estable en Colombia.

6. JEP: JEP Y ONU DDHH renuevan carta de entendimiento para fortalecer la capacidad institucional de la Jurisdicción. <https://www.jep.gov.co/Sala-de-Prensa/Paginas/JEP-Y-ONU-DDHH-renuevan-carta-de-entendimiento-para-fortalecer-la-capacidad-institucional-de-la-Jurisdicci%C3%B3n.aspx>
7. VISIÓN 20/20 NOTICIAS: La JEP y la ONU renuevan cooperación por el Acuerdo de Paz. <https://vision2020noticias.com/la-jep-y-la-onu-renuevan-cooperacion-por-el-acuerdo-de-paz/>
8. CANAL CAMPO TV: JEP y la Oficina de la ONU para los Derechos Humanos renuevan compromiso de trabajo por 4 años. <https://canalcampotv.com/2023/10/04/jep-y-la-oficina-de-la-onu-para-los-derechos-humanos-renuevan-compromiso-de-trabajo-por-4-anos/>
9. LATITUD NOTICIAS: JEP y ONU renuevan cooperación por el Acuerdo de Paz. <https://latitud435.com/2023/10/jep-y-onu-renuevan-cooperacion-por-el-acuerdo-de-paz/>

10. PERIÓDICO HOY ES VIERNES: La JEP y la ONU para los Derechos Humanos, renuevan compromiso de trabajo por 4 años. <https://periodicohoyesviernes.com/blog/2023/10/04/la-jep-y-la-onu-para-los-derechos-humanos-renuevan-compromiso-de-trabajo-por-4-anos/>